

¿Estás enfrentando una deuda médica y no estás seguro cómo pagarla?

¡No estás solo! Uno de cada cinco habitantes de Carolina del Norte tiene deudas médicas vencidas en las agencias de cobranza y nuestro estado ocupa el lugar número 20 del país con los precios hospitalarios más elevados del país, a pesar de que los salarios sólo ocupan el lugar número 40.



1. Defiende tus derechos. Levanta tu voz y haz preguntas.

Es estresante estar en una situación en la que no puedes pagar una factura, especialmente cuando es por tu salud. Pero tú eres tu mejor defensor, así que asegúrate de hacer preguntas cuando no comprendas una factura, un cargo o un tratamiento.

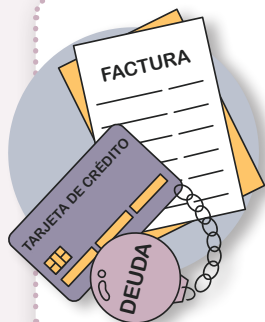
2. Asegúrate de haber recibido la factura correcta con tu nombre y dirección, junto con una lista detallada de lo que te están cobrando.

Verifica la lista de todos los cargos para asegurarte de que reconoces todo lo que aparece en la lista. Pregúntale al departamento de facturación o a la compañía de seguro si algo no luce bien, ya que a veces cometen errores.



3. Desconfía de sacar una tarjeta de crédito médica.

- Estas tarjetas de crédito cobran **altas tasas de interés** y también pueden llevar a que los proveedores prescriban tratamientos más costosos de los que necesitas.
- ¡Ten cuidado con las promociones con intereses diferidos! Una vez finalizado el periodo promocional sin intereses, ¡las tarifas pueden subir hasta el 25% sobre la cantidad **total de la factura** (bit.ly/med-credit)!
- La mayoría de las veces, las deudas médicas que se han cargado a una tarjeta de crédito **no pueden** considerarse para recibir ayuda financiera.



4. Pregunta si tienen asistencia financiera, incluso si tienes seguro.

- La ley federal obliga a los hospitales sin fines de lucro a ofrecer cuidado gratuito o con descuento a los pacientes que cumplan los requisitos.
- Incluso los pacientes con seguro médico privado pueden calificar para recibir ayuda económica en función de los requisitos de ingresos del programa de asistencia financiera.
- Si necesitas ayuda para solicitar asistencia financiera, consulta la herramienta de elegibilidad para asistencia financiera en dollarfor.org/ncjc para ver si calificas.



5. Si no tienes seguro, pide que te evalúen para programas de ayuda económica o seguro médico público, como Medicaid.

- Recientemente, Carolina del Norte expandió su elegibilidad de Medicaid para permitir que más personas con bajos ingresos califiquen para cobertura de seguro de salud completa.
- La cobertura de Medicaid es retroactiva por tres meses anteriores al mes en que presenta la solicitud, de manera que si tienes facturas de ese periodo, Medicaid cubrirá esos servicios.

**NCMEDICAID
PARA MÁS
PERSONAS**

6. Haz un plan de pago directamente con tu proveedor u hospital.

- Negocia para reducir tu factura. Dile al hospital que no puedes pagar la factura y pregunta qué paga normalmente Medicare como una manera de determinar un precio más bajo para tu factura. No aceptes un NO como respuesta. Pide hablar con otra persona si es necesario. Indica que estás dispuesto a pagar, pero que necesitas un monto más bajo y un plan de pago sin intereses. **Si acuerdan una tarifa reducida, haz que lo pongan por escrito.**
- También puedes solicitar una **"cantidad del acuerdo,"** que consiste en preguntar al hospital o al proveedor cuál es la cantidad más baja que están dispuestos a aceptar para liquidar la factura.



7. Si no tienes seguro, tienes el derecho a pedir una "cotización de buena fe" antes de obtener cuidado.

Los proveedores están obligados a darte una "cotización de buena fe" en un plazo de tres días laborables. Obtén un "presupuesto de buena fe" por escrito de cada médico y centro de cuidado de salud. Si tu factura se pasa por \$400 dólares de la cotización de buena fe, tienes derecho a disputar esa factura.

Para obtener más información sobre las cotizaciones de buena fe y cómo funcionan, visita bit.ly/MedBillToolkit



8. En algunos casos, la Ley Sin Sorpresas te protege de los cargos por servicios fuera de la red.

- Si recibes cuidado médico en una sala de emergencias fuera de la red o de un médico fuera de la red en un centro de la red, la factura debe ser cobrada según la tarifa de la red.
- Lo mismo ocurre si una **ambulancia aérea** fuera de la red te traslada.
- Desafortunadamente, las ambulancias terrestres **no están** cubiertas por la **Ley Sin Sorpresas**.



9. Lee detenidamente los documentos financieros antes de firmar cualquier cosa.

No permitas que los hospitales o sus representantes te presionen para que firmes cualquier documento renunciando a tus protecciones o que otorgue a los hospitales garantía hipotecaria de tu vivienda sin consultar antes con un asesor financiero sin fines de lucro de confianza o una organización sin fines de lucro como [Legal Aid NC](#), [el Centro de Justicia de Carolina del Norte](#), [Centro de Charlotte para la Defensoría Legal](#), o [Servicios Legales Pisgah](#).



10. Ten cuidado con las estafas que afirman saldar tus deudas si pagas dinero por adelantado o garantías de saldar las deudas.

Considera la posibilidad de acudir a un asesor financiero sin fines de lucro de confianza o a organizaciones como Legal Aid NC, el Centro de Justicia de Carolina del Norte, Centro de Charlotte para la Defensoría Legal, o Servicios Legales Pisgah.



Para obtener más consejos e información detallada sobre las distintas situaciones potenciales, como qué hacer si tu factura va a una agencia de cobranza o aparece en un informe crediticio, consulta la información de *Facturas Médicas: Todo Lo Que Debe Saber Sobre Sus Derechos* de las organizaciones Community Catalyst y U.S. PIRG. Visita bit.ly/MedBillToolkitESP o escanea el código QR.

